



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación

Cali, septiembre trece (13) del dos mil veintitrés (2023)

Se allega respuesta de diferentes entidades Bancarias, por lo anterior, se pondrá en conocimiento a la parte interesada.

RESUELVE:

Poner en conocimiento a la parte actora las anteriores respuestas de las entidades bancarias para que obre y conste en el presente asunto.

Notifíquese,



JOSE WILLIAM SALAZAR COBO
Juez